

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del martes 14 (catorce) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, y el licitante mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente **fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-913014998-E36-2021, para la Adquisición de insumos para contingencia**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Soluciones Integrales REDCA S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
2. **Cocina y Aseo Institucional S.A. de C.V.**

Queda descalificado por no presentar Documento X de las bases de licitación que a la letra dice:
Carta de representación:

Para el caso de comercializadores y/o distribuidores deberán presentar:

- Original y copia de carta de representación o certificado notarial del fabricante o de un distribuidor mayorista, o
- Original y copia de carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es distribuidor mayorista

Para el caso de fabricantes deberán presentar:

- Original y copia de acta constitutiva (la original solo será para cotejo).

3. **Jesús Olivares Hernández**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
4. **Rocío Cabrera Román**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación

5. **Creatividad e Integración en Servicios Médicos, S.A. de C.V.**
Queda descalificado por no presentar última Acta Constitutiva en original, misma que se requiere en el Documento II de las bases de licitación en la página 17, que a la letra dice:

Amalgar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

"Del representante legal del licitante:

- Ultima acta constitutiva en original y copia simple (el original solo será para cotejo) ..."

6. Maxidistribuidora Caanan S.A. de C.V

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

7. José Manuel Ramírez Salgado

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

8. Comercializadora Rodier S. de R.L. de C.V.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

9. Grupo Solvit S.A. de C.V.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

1. Soluciones Integrales REDCA S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
6 y 21.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 7: Se solicita con hidróxido de sodio de .02-10% y no lo contiene en la ficha técnica de la propuesta.

Partida 30: No cumple, solicita en la convocatoria marca y modelo, y proveedor presenta 2 marcas, lo cual genera incertidumbre al no saber que marca va a entregar de acuerdo al numeral 1.22 párrafo 4.

2. Jesús Olivares Hernández

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
18.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

3. Roció Cabrera Román

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

12, 13, 14, 16, 17, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 42.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 18, 19, 21, 24 y 29.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 26: No cumple, se requiere de 750 ml y ofrece de 500ml en la muestra.

Partida 36: No cumple, se requiere vinil adhesivo de alta resolución.

Partida 37: No cumple, se requiere vinil adhesivo de alta resolución.

Partida 38: No cumple, se requiere vinil adhesivo de alta resolución y de 400x600mm.

4. Maxidistribuidora Caanan S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 6, 7, 9, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 32, 34, 36, 37, 38, 39 y 40.

No cotiza las partidas

4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 21, 26, 29, 31, 33, 35, 41 y 42.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en la partida:

Partida 34: No cumple, la hoja de la toalla no se pide grofada.

5. José Manuel Ramírez Salgado

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 7, 12, 13, 14, 19, 22 y 27.

No cotiza las partidas:

4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 26: Se requiere con etileglicol 5%, hidróxido de amonio al 30%, monoisopropanolamina 2% y dodecilbencen sulfato de sodio al 2% y en la propuesta no lo especifica.

Partida 30: Se requiere con aceite de pino 2-8, y no lo contiene.

6. Comercializadora Rodier de S. de R.L. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
7, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

No cotiza las partidas:
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 18, 21, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en la partida:

Partida 26: Se solicitó de 750ml y el proveedor oferta de 640ml.

7. Grupo SOLVIT S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, y 42.

Cotiza todas las partidas.

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones en:

Partida 5: No cumple, se requiere que el producto se pueda diluir de 1:100 litros y en la propuesta técnica no lo menciona.

Partida 15: No cumple, no se requiere con logo de la UAEH.

Partida 35: No cumple, se requiere blanca y el proveedor oferta durazno.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A Soluciones Integrales Redca S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$287,680.00 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
6	4000	\$35.96	\$143,840.00	Soluciones Integrales Redca S.A. de C.V.
21	4000	\$35.96	\$143,840.00	Soluciones Integrales Redca S.A. de C.V.
Total			\$287,680.00	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

A Jesús Olivares Hernández se le adjudica la siguiente partida por un monto de \$626,400.00 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
18	1500	\$417.60	\$626,400.00	Jesús Olivares Hernández
Total			\$626,400.00	

A Rocío Cabrera Román se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$717,550.48 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
20	3200	\$38.86	\$124,352.00	Rocío Cabrera Román
32	700	\$375.84	\$263,088.00	Rocío Cabrera Román

Jesús Olivares Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

33	1000	\$229.68	\$229,680.00	Rocío Cabrera Román
34	229	\$327.12	\$74,910.48	Rocío Cabrera Román
42	400	\$63.80	\$25,520.00	Rocío Cabrera Román
Total			\$717,550.48	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser el monto más bajo:

12, 13, 14, 16, 17, 22, 23, 27, 28, 30, 31, 35, 39 y 40.

Por rebasar el presupuesto autorizado:

25 y 41.

A Maxidistribuidora Caanan, S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$762,282.40 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
9	600	\$654.29	\$392,571.84	Maxidistribuidora Caanan, S.A. de C.V.
23	2000	\$41.34	\$82,684.80	Maxidistribuidora Caanan, S.A. de C.V.
24	2000	\$14.40	\$28,791.20	Maxidistribuidora Caanan, S.A. de C.V.
30	7000	\$23.48	\$164,348.80	Maxidistribuidora Caanan, S.A. de C.V.
37	1500	\$4.79	\$7,186.20	Maxidistribuidora Caanan, S.A. de C.V.
38	50	\$61.32	\$3,065.88	Maxidistribuidora Caanan, S.A. de C.V.

Juramentado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

39	50	\$30.11	\$1,505.68	Maxidistribuidora Caanan, S.A. de C.V.
40	300	\$273.76	\$82,128.00	Maxidistribuidora Caanan, S.A. de C.V.
Total			\$762,282.40	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser el monto más bajo:

1, 2, 3, 6, 7, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 28 y 32.

Por rebasar el presupuesto autorizado:

25 y 36.

A José Manuel Ramírez Salgado se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$441,385.39 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
1	100	\$201.71	\$20,171.47	José Manuel Ramírez Salgado
2	100	\$584.47	\$58,447.30	José Manuel Ramírez Salgado
3	200	\$160.34	\$32,068.90	José Manuel Ramírez Salgado
7	25000	\$13.23	\$330,697.73	José Manuel Ramírez Salgado
Total			\$441,385.39	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser el monto más bajo:

12, 13, 14, 19, 22 y 27

José Manuel Ramírez Salgado

[Signature]

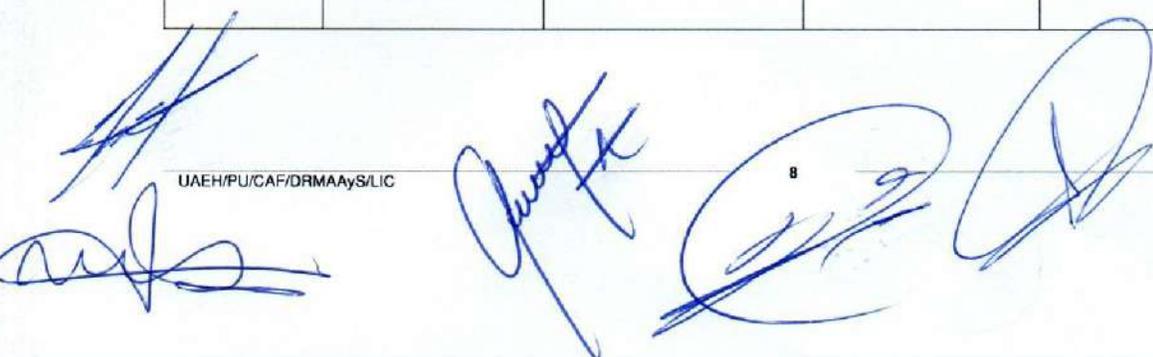
[Signature]

[Signatures]

A Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$1,729,351.20 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
12	4000	\$41.64	\$166,576.00	Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V.
13	4000	\$41.64	\$166,576.00	Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V.
14	15000	\$33.23	\$498,510.00	Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V.
16	8000	\$10.61	\$84,912.00	Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V.
17	6000	\$27.05	\$162,307.20	Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V.
22	3000	\$13.34	\$40,020.00	Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V.
28	500	\$3.36	\$1,682.00	Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V.
31	1300	\$229.45	\$298,282.40	Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V.

Juan Manuel Guerrero

35	1500	\$206.99	\$310,485.60	Comercializadora RODIER, S. de R.L. de C.V.
Total			\$1,729,351.20	

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser el monto más bajo:

7, 19, 20, 23, 24, 27, 30, 32, 33 y 34.

Por rebasar el presupuesto autorizado:

25.

A Grupo SOLVIT S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$403,036.20 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
4	3000	\$38.86	\$116,580.00	Grupo SOLVIT S.A. de C.V.
8	300	\$157.30	\$47,188.80	Grupo SOLVIT S.A. de C.V.
10	200	\$48.72	\$9,744.00	Grupo SOLVIT S.A. de C.V.
11	200	\$41.76	\$8,352.00	Grupo SOLVIT S.A. de C.V.
19	2000	\$67.49	\$134,977.60	Grupo SOLVIT S.A. de C.V.
27	2500	\$33.52	\$83,810.00	Grupo SOLVIT S.A. de C.V.
29	100	\$23.84	\$2,383.80	Grupo SOLVIT S.A. de C.V.
Total			\$403,036.20	

Andrés...

[Signature]

[Signature]

[Large signature]

Referente a las demás partidas que cotiza y que cumple técnicamente, no se le adjudican por los siguientes motivos:

Por no ser el monto más bajo:

1, 2, 3, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 39, 40 y 42.

Por rebasar el presupuesto autorizado:

25, 26, 36, 38 y 41.

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

Por rebasar presupuesto autorizado:

25, 36 y 41

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las bases y/o modificaciones de la Junta de Aclaraciones:

5, 15 y 26.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el martes 21 (veintiuno) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

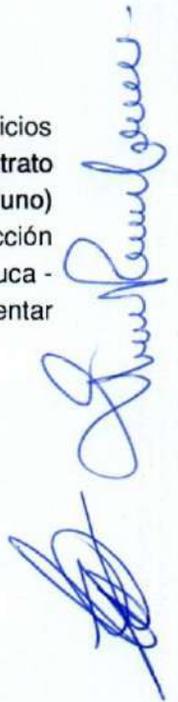
En copia:

- Acta constitutiva
- Poder notarial
- Alta ante hacienda
- R.F.C. de la empresa
- Copia de identificación del representante legal.
- Orden (es) de compra y/o servicio

Original:

- Fianza del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos), del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.



Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



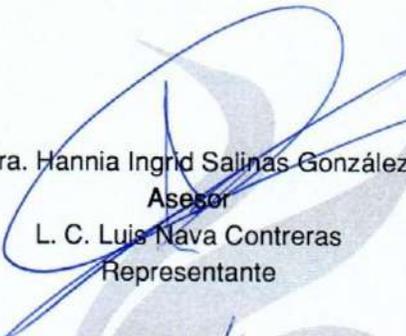
Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Presidente

L. E. M Anabell Alfaro Flores
Representante



L.C. Karina Cerecedo Alarcón
Secretaria

L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor

L. C. Luis Nava Contreras
Representante



Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Asesor

Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante



L. A. E. Jorge Augusto del Castillo Tovar
Vocal

Dr. Guillermo González Naranjo
Representante



L.C. Gabriela Mejía Valencia
Vocal

L.A. Juan Carlos Pérez Cruz
Representante



Licitante

Víctor Gerardo Vital González
Representante
Grupo Solvit S.A. de C.V.

